	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

**INFORME DE SEGUIMIENTO ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO E-kogui DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
2021-2**

FECHA EMISIÓN DEL INFORME: 30/03/2022

ASPECTO EVALUABLE: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI del Ministerio

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S): Oficina Asesora Jurídica

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2022, se verificó el registro de la actividad litigiosa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - Ekogui, conforme lo establece el Decreto 1069 de 2015.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

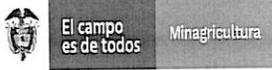
Se evaluará el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2021.

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

- Decreto No. 1069 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”*
- Decreto Ley 4085 de 2011 *“Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE”*
- Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021 de la ANDJE.
- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado “Ekogui” Perfil Jefe de Control Interno, V.11, enero de 2022.
- Artículo 2.2.21.4.9. del Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*.

SIGLAS:

ANDJE: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
 OCI: Oficina de Control Interno
 MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 OAJ: Oficina Asesora Jurídica

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

I. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

El presente seguimiento se adelantó en dos (2) etapas: a) La primera el diligenciamiento de la Plantilla Certificación actividad Litigiosa conforme los lineamientos establecidos en el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado “E-kogui” - Perfil Jefe de Control Interno, versión 11 de la ANDJE, y b) La segunda la verificación de las obligaciones contempladas en el Decreto 1069 de 2015 para los diferentes roles.

A) PRIMER ETAPA: Diligenciamiento de la Plantilla Certificación actividad Litigiosa

Se diligenció la plantilla unificada en Excel con el rol de Jefe de Control Interno y conforme los datos consignados por la entidad en el sistema E-Kogui se generó el reporte de la plantilla a enviar a la ANDJE.

Así mismo, mediante memorando No. 20221800127883 del 28 de febrero de 2022, se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica y a la Subdirección Financiera información sobre el estado de los procesos judiciales y extrajudiciales a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR y los pagos gestionados por medio del SIF del Ministerio de Hacienda, durante el segundo semestre 2021.

La Subdirección Financiera dio respuesta mediante memorando 20223220130993 del 08 de marzo de 2022 y la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando 20221130130613 del 7 de marzo de 2022.

Posteriormente, se procedió a verificar las respuestas recibidas vs los datos reportados en el Sistema de Información Litigiosa - Ekogui, encontrando:

1. USUARIOS DEL SISTEMA EKOGUI

La siguiente tabla refleja el resultado de la verificación realizada en el aplicativo eKogui el 2 de marzo de 2022 de los roles de usuarios activos a corte 31 de diciembre de 2021 con su fecha de creación y última capacitación.

ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	Si	15/07/2019	Luz Cely Sanabria Díaz	26/07/2019	
JEFE JURÍDICO	Si	23/03/2021	Miguel Ángel Aguiar Delgadillo		DESACTUALIZADO
ENLACE DE PAGOS	Si	15/07/2019	Celina Acuña Sánchez	26/07/2019	
JEFE CONTROL INTERNO	Si	13/07/2015	Ana Marlenne Huertas López	24/02/2021	

	FORMATO			Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión			F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

SECRETARIO TÉCNICO	Si	30/01/2019	Edward Daza Guevara	29/03/2019	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	28/11/2017	Jaqueline Gutiérrez Jaramillo	14/05/2021	

Observación OCI: El Ministerio da cumplimiento al Artículo 2.2.3.4.1.6. del Decreto 1069/15 al tener designados los roles y/o usuarios del Sistema.

Se mantiene, como en el anterior informe de seguimiento, en estado “Desactualizado” el rol de “Jefe Jurídico” al evidenciarse que durante el periodo evaluado tampoco recibió capacitación.

Teniendo en cuenta que el Jefe Jurídico tiene su Rol desde el 23 de marzo de 2021 y no ha recibido capacitación, se recomienda dar cumplimiento a la función establecida en el numeral 1 del artículo 2.2.3.4.1.13. del Decreto 1069 de 2015:

“1. Asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el administrador de entidad”.

2. ABOGADOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA EKOGUI DE LA ENTIDAD

Las siguientes tablas resumen la información sobre los abogados activos que ejercen la labor de apoderados en el Ministerio a 31 de diciembre de 2021, los abogados que fueron inactivos y/o retirados en el sistema E-kogui durante el segundo semestre de 2021 y cuántos abogados recibieron capacitación durante el periodo evaluado:

a) Abogados Activos

ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2021	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO	7
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	11
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	11

b) Abogados Inactivos

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2021	0
INACTIVADOS EN EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2021	1

Observación OCI: Conforme E-Kogui, se registra como abogada inactiva desde el 11 de agosto de 2021, Karol Andrea Oviedo Alfonso. La OAJ no reporta abogado inactivo durante el segundo semestre de 2021.

 El campo es de todos	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Respuesta OAJ: El 30 de marzo de 2022, manifestaron que *“Respecto a la apoderada desactivada, fue un error no reportarla al enviar la información”*.

Posición OCI: Información que será tenida en cuenta en el seguimiento 2022-1.

c) Última Capacitación

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
POSTERIORES AL 01-01-2020	11
ENTRE 21-03-2019 Y 31-12-2019	5
CAPACITACIONES ANTERIORES AL 21-03-2019	0
SIN CAPACITACIÓN	1

Observación OCI: Conforme la información recibida de la OAJ, no se pudo evidenciar certificación de capacitación de la abogada Luz Marietta Durán Blanco, quedando tal situación consignada en la Plantilla de Certificado de Control Interno ekogui 2021-2 remitida a la ANDJE.

Una vez enviado el Informe Preliminar de Seguimiento Actividad Litigiosa del Estado ekogui del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2021-2 a la OAJ para su conocimiento.

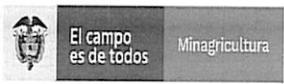
Respuesta OAJ: El 30 de marzo de 2022, manifestaron que *“En cuanto a la capacitación faltante de la dra LUZ MARIETTA DURAN, al cargar toda la información en el PDF de capacitaciones no quedo, pero la adjunto a la presente.”*

Posición OCI: Se evidenció la certificación de capacitación de la abogada Luz Marietta Durán Blanco del 9 de junio de 2021 expedido por la ANDJE, información que será tenida en cuenta en el seguimiento 2022-1.

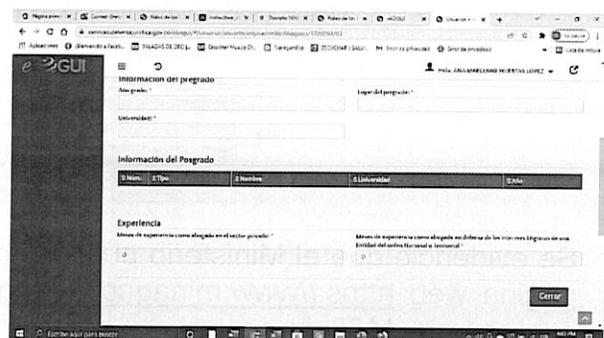
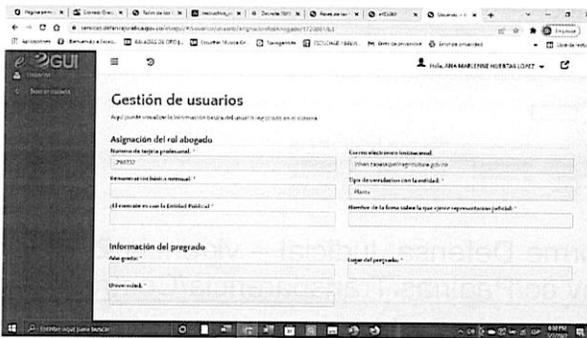
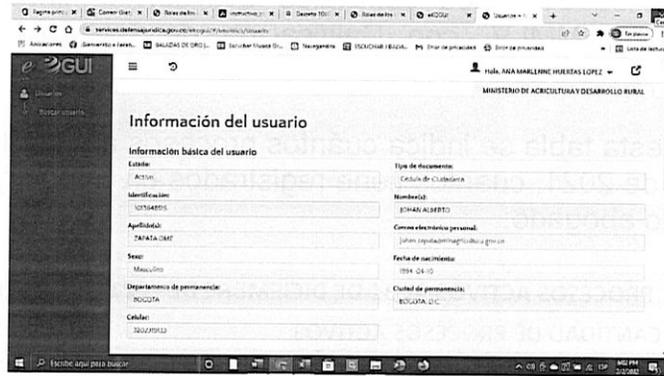
d) Muestra requerida por E-koqui

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Agencia dentro de la plantilla, se tomó una muestra de 10 abogados activos al 2 de marzo de 2022, obteniendo la siguiente información con respecto al registro de los estudios y experiencia laboral de los abogados:

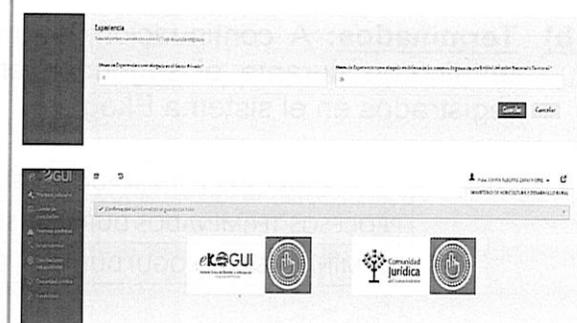
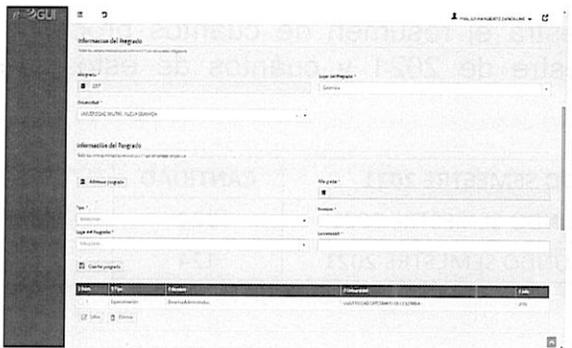
INFORMACIÓN	CANTIDAD DE ABOGADOS
TIENE INFORMACIÓN ESTUDIOS	9
TIENEN INFORMACIÓN EXPERIENCIA	9
TIENEN INFORMACIÓN LABORAL	9

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Observación OCI: Al momento de la verificación de la información (02/03/2022) se encontró que, de la muestra tomada, 9 abogados cumplen con tener la información actualizada. Un abogado no tenía registrada la información de sus estudios y experiencia, tal como se evidencia en los siguientes pantallazos:



Conforme los anexos de la respuesta de la Oficina Asesora Jurídica, se evidencia pantallazos donde se observa que “¡Confirmación! La información se guardó con éxito”, cumpliendo con el registro de la información por parte del abogado Zapata, sin embargo, no se evidencia si la información es posterior al 2 de marzo, fecha en la cual se realizó el seguimiento en el sistema E-kogui.



	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- c) **Actualización de Procesos Terminados:** La siguiente tabla refleja el reporte que arrojó el Sistema de todos los procesos que en Ekogui se encuentran terminados para el Ministerio y cuántos están activos con estado “Terminado”:

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESO TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021	2634
PROCESOS ACTIVOS CON ESTADO TERMINADO	37

- d) **Procesos de Mayores a 33.000 SMLMV Activos:** De acuerdo con la información evidenciada en el sistema E-kogui, el Ministerio cuenta con 27 procesos en los que se encuentra vinculada la entidad con pretensiones mayores a 33.000 SMMLV:

MAYORES A 33.000 SMMLV ACTIVOS	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS DE MÁS DE 33.000 SMMLV	27
PROCESOS DE MÁS DE 33.000 SMMLV REGISTRADOS EN EKOGUI	27
PROCESOS DE MÁS DE 33.000 SMMLV CON LA PIEZA DEMANDA	27

- e) **Calificación del Riesgo:** La siguiente tabla refleja la cantidad de procesos activos que cuentan con calificación de riesgo, obrando la entidad en calidad de demandada:

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EN CALIDAD DEMANDADO AL 31-12-2021	550
PROCESOS CON CALIFICACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2021	502
PROCESOS CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 30-06-2021	46
PROCESOS SIN CALIFICACIÓN	2

- f) **Condenas:** Conforme lo establecido en el instructivo de la ANDJE, se seleccionaron 12 procesos terminados durante el segundo semestre 2021, identificados con Nos. Ekogui: 128784, 227581, 273327, 426825, 785659, 855754, 1010856, 1071826, 1101936, 1211258, 2021344 y 2213893:

CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	12
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	6
PROCESOS DESFAVORABLES	1
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	1
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	0

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- g) **Provisión Contable:** A continuación, se presentan los resultados arrojados por el Sistema eKogui con relación a los procesos que fueron calificados, sin importar la fecha, y cuantos de ellos tienen las diferentes probabilidades de perder el caso.

PROVISIÓN CONTABLE	# PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	66	2
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	283	283
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	77	77
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	122	122

4. PROCESOS PREJUDICIALES

- a) **Activos:** En la siguiente tabla se evidencian los procesos de conciliación activos registrados por los apoderados del Ministerio en el Sistema Ekogui, conforme el rango de fecha solicitado por el sistema:

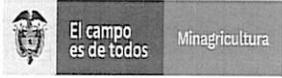
PREJUDICIALES ACTIVAS AL 31-12-2021	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS	7
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	7
REGISTRO POSTERIOR AL 01/07/2021	6
REGISTRO ENTRE 1 DE ENERO Y 30 DE JUNIO 2021	0
REGISTRO EN 2020 Y ANTERIORES	1

- b) **Terminados:** La siguiente tabla indica cuantas conciliaciones prejudiciales se terminaron en el segundo semestre de 2021 y de éstas cuantas registraron una actuación de terminación con fecha del segundo semestre de 2021 en el sistema:

PREJUDICIALES TERMINADAS SEGUNDO SEMESTRE 2021	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS II SEM. 2021	7
TERMINADOS ÚLTIMA ACTUACIÓN II SEM. 2021	7

- c) **Actualización** Conforme el instructivo de la Agencia se tomó como muestra una (1) conciliación prejudicial activa en el sistema y registrada antes del 31 de diciembre de 2021. Se seleccionó la registrada ID KOGUI 1396575 con fecha de registro 2019-04-24 y fecha de última actualización 06/05/2021, arrojando los siguientes datos:

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
PROCESOS QUE EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRAN ACTIVOS	1
PROCESO QUE SE ENCUENTRAN TERMINADOS	0

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

5. PROCESOS ARBITRALES

La entidad no cuenta, a 31 de diciembre de 2021, con procesos arbitrales y se confirma tal estado, en el módulo de Ekogui que se refiere a procesos arbitrales.

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 31-12-2021	0
ARBITRAMENTOS REGISTRADOS EN EKOGUI	0

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 31-12-2021	0
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	0

6. PAGOS

Con corte 31 de diciembre de 2021 y conforme información de la Subdirección Financiera mediante memorando 20223220130993 del 8 de marzo de 2022, el Ministerio gestiona pagos por medio del SIIF de MinHacienda y existen 136 pagos enlazados, situación que fue evidenciada en el reporte generado por eKogui en el módulo de Gestión de Pago en el Sistema.

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
GESTIONA PAGOS EN SIIF DE MINHACIENDA	SI
PAGOS ENLAZADOS AL 31-12-2021	136

RESUMEN GENERAL DE LA PLANTILLA

La siguiente tabla muestra el resumen general arrojado por el Sistema e-kogui, una vez diligenciada la “*Plantilla de Certificado de Control Interno*”, el cual se encuentra publicado en la página web del Ministerio:

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

**Plantilla de certificado de Control Interno
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

Ir a inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE

NOMBRE ENTIDAD MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR
 NOMBRE Y APELLIDO JEFE CONTROL INTERNO ANA MARLENNE HUERTAS LOPEZ

INFORMACIÓN USUARIOS	
Compleitud de roles	100%
Usuarios activos	17
Uso del sistema	No Aplica
Nivel de capacitación	145%

PREJUDICIALES	
Procesos prejudiciales	7
Porcentaje de registro	100%
Actualización prejudiciales	0%

JUDICIALES	
Procesos activos	1035
Porcentaje de registro	100%
Actualización más de 33.000 SMMMLV	100%
Procesos por abogado	94,09090909
Provisión incorrecta	0%

ARBITRAMENTOS	
Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

PAGOS	
Pagos relacionados	136
Uso del módulo pagos	si

B) SEGUNDA ETAPA: Verificación aleatoria de las funciones contempladas en el Decreto 1069 de 2015, para los diferentes roles

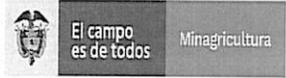
Funciones del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica: Se evidenció el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 2.2.3.4.1.7. del Decreto 1069 de 2015, entre ellas la establecida en el numeral 1º *“Coordinar el registro oportuno y la actualización permanente la información la actividad litigiosa de la entidad, en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los lineamientos, protocolos e instructivos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”*, situación que se puede constatar con la información reportada por el Sistema e-kogui.

Funciones del Administrador del Sistema en el Ministerio: Se evidenció el cumplimiento, por parte de la Administradora del Sistema del Ministerio de las funciones establecidas en el artículo 2.2.3.4.1.9. del Decreto 1069 de 2015, entre ellas:

Numeral 2. *“Gestionar con los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI en la entidad las solicitudes de verificación, corrección e incorporación de información que realice la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los plazos que ésta establezca”*.

- ✓ Se observó comunicación de la Administradora del Sistema del Ministerio a Apoderado, donde remite autos y actos administrativos en físico de notificación de los despachos judiciales y entidades, para los fines pertinentes.

Numeral 4º. *“Capacitar a los Abogados de la entidad en el uso funcional y manejo adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, de conformidad con los instructivos que para el efecto expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”*.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- ✓ Se evidencio certificación de capacitación a abogado expedido por la Administradora del Sistema.

Numeral 5º. *“Crear, asignar claves de acceso e inactivar dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, a los usuarios de la entidad”.*

- ✓ Durante el segundo semestre no se evidenció la creación de usuarios. Se activó un abogado y con fecha de ultima inactivación dos abogados, tal como se refleja en la siguiente tabla.

Nombres	Apellidos	Estado	Fecha última activación	Fecha última inactivación
Paula Natalia	Moyano Avila	Inactivo	2020-02-28	2021-09-03
Karol Andrea	Oviedo Alfonso	Inactivo	2021-08-11	2021-09-03

Numeral 6º. *“Asignar y reasignar, cuando a ello hubiere lugar, los procesos judiciales, los procesos arbitrales y las conciliaciones extrajudiciales dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, de conformidad con las instrucciones impartidas por el Jefe de la Entidad o el Jefe de la Oficina Jurídica”.*

- ✓ Se evidenció que, durante el segundo semestre de 2021, en 186 procesos judiciales activos hubo movimientos de asignación y reasignación de abogados, cumpliendo con esta función.
- ✓ El Sistema Ekogui arrojó en la consulta de asignación de tareas, en el link de “Trazabilidad”, que la Administradora de la entidad ejecutó en 21 oportunidades la tarea “Asignar Proceso” durante el segundo semestre 2021.

Funciones del Apoderado: Se evidenció el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 2.2.3.4.1.10. del Decreto 1069 de 2015, entre ellas:

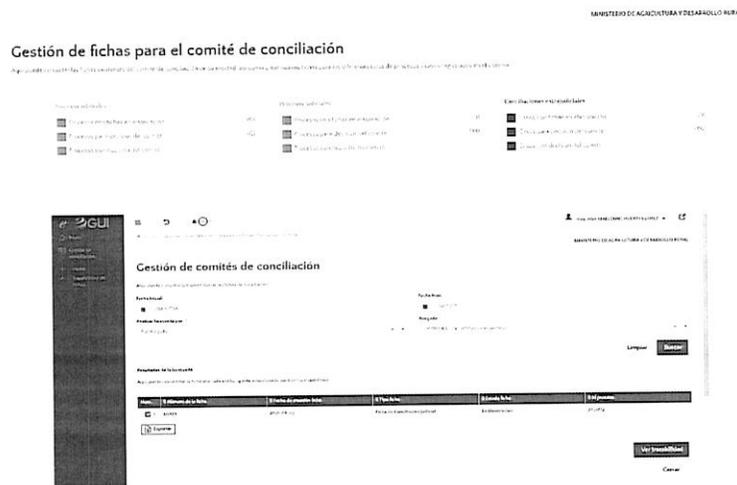
1. *Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y procesos arbitrales a su cargo.*

- ✓ El Sistema Ekogui arrojó en la consulta de asignación de tareas, en el link de “Trazabilidad”, que los Apoderados ejecutaron 226 la tarea “Actualización Procesal” durante el segundo semestre 2021.
- ✓ Durante el segundo semestre 2021 los apoderados ejecutaron 424 movimientos procesales judiciales: 226 dentro de los Procesos Judiciales Activos y 198 Procesos Judiciales Terminados.
- ✓ El Ministerio durante el segundo semestre no contó con procesos arbitrales ni acciones de repetición.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

3. *Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin*

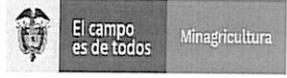
✓ Se evidenció el cumplimiento de esta función. El sistema reporta las fichas existentes para el Comité de Conciliación, encontrando 44 en Procesos Judiciales para decisión del Comité (34 activos y 10 terminados), tres (3) procesos con fichas en elaboración y 86 en Conciliaciones Extrajudiciales (estado del proceso activo 1 y terminados 85) para decisión del Comité.



4. *Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales en contra de la entidad a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de acuerdo con el Decreto 1069 de 2015, o de conformidad con la metodología para la calificación del riesgo y cálculo de la provisión contable que haya adoptado la entidad.*

✓ Verificado el reporte del Sistema ekogui, se pudo evidenciar que de acuerdo con la "Fecha de la última calificación del riesgo", se calificaron 509 procesos activos de diferentes vigencias en contra del Ministerio, de los cuales 31 procesos fueron registrados durante el segundo semestre 2021.

5. *Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de acuerdo al Decreto 1069 de 2015, o de conformidad con la metodología para la calificación del riesgo y cálculo de la provisión contable que haya adoptado la entidad*

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- ✓ Verificado el reporte del Sistema ekogui, se pudo evidenciar que de los 509 procesos activos en contra de la entidad, 445 cuentan con Valor Provisión Contable igual a \$0.00.

Funciones del Secretario Técnico del Comité de Conciliación: No se pudo evidenciar en el Sistema Ekogui el cumplimiento de las siguientes funciones, establecidas en el artículo 2.2.3.4.1.11. del Decreto 1069 de 2015.

1. *Convocar a través del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Conciliación a sus miembros permanentes y los demás invitados.*

2. *Elaborar a través del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, el orden del día para cada sesión de comité y las actas de cada sesión del comité.*

Funciones del Jefe Financiero: Se evidenció el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 2.2.3.4.1.12. del Decreto 1069 de 2015.

- ✓ El Sistema cuenta con la información financiera de los procesos judiciales y del registro de la relación de pagos.
- ✓ La Subdirección Financiera cuenta con archivos y/o instrumentos de seguimiento y control de la relación enlace de pagos Ekogui, así como los pagos SIIF.

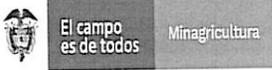
II. ASPECTOS ENCONTRADOS: (NC. No Conformidades)

1. NC. No se evidenció el cumplimiento del Artículo 2.2.3.4.1.11. del Decreto 1069 de 2015

1. *Convocar a través del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Conciliación a sus miembros permanentes y los demás invitados.*

2. *Elaborar a través del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, el orden del día para cada sesión de comité y las actas de cada sesión del comité.*

2. NC. No se evidenció el cumplimiento del numeral 1º del artículo 2.2.3.4.1.13. del Decreto 1069 de 2015 por parte del usuario Jefe Jurídico.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

1. Asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el administrador de entidad.

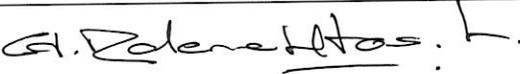
III. CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento se desarrolló sin ninguna restricción de información y cumpliendo con los aspectos definidos en las Normas Internacionales de Auditoría.

Se encontraron algunas diferencias entre los datos aportados por la Oficina Asesora Jurídica y los reportados por el Sistema e-kogui al momento de realizar este seguimiento, se infiere que es debido a las fechas en que se generaron los reportes.

La información solicitada para efectuar el presente seguimiento fue suministrada por la Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección Financiera, oportunamente.

Se evidencia el cumplimiento del registro de la información litigiosa de la entidad, de las actuaciones en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - ekogui, así como el anexo de las piezas procesales y la elaboración de las fichas para estudio en los comités de conciliación.

	Jefe oficina de Control Interno Auditor líder	Auditor asignado
Firma		
Nombre	Ana Marlenne Huertas López	Gretty Balcázar Torres ⁷⁶